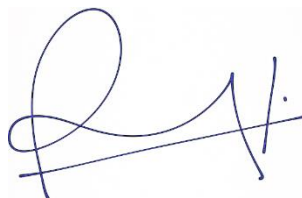




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 058/OCT/2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez, la Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeros), y el Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), y la alumna Leah Pérez Rivas (Consejera Alumna) reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los siguientes puntos y acuerdo. -----

PRIMERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencias educativas solicitadas por el alumno **N1-ELIMINADO** con **matrícula de la Lc. Psicología N2-ELIMINADO 102** quien fue estudiante en el programa de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignaturas cursadas en el Programa de la Lc. Ciencias de la Comunicación	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Cultura e Identidad en América Latina I	con	Electiva	6	N3-ELIMINADO 87
Psicología Comunicación e Información	con	Electiva	8	
Taller de Fotografía I	con	Electiva	6	
Guionismo	con	Electiva	3	

SEGUNDO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por la alumna **N4-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N5-ELIMINADO 1** quien fue estudiante en el programa de la **Unidad de Servicios Bibliotecarios** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignaturas cursadas en el Programa de la USBI	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Competencias para la Empleabilidad	con	Electiva	6	N6-ELIMINADO 87

TERCERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencias educativas solicitadas por la alumna **N7-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N8-ELIMINADO 1** quien fue estudiante en los programas de **Instituto de Investigaciones Ciencias**

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 058/OCT/2023

de la Salud, Instituto de Investigaciones de Tanatología e Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación.

Asignaturas cursadas en diferentes Programas de la UV	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Conozcamos el cerebro: Estudiando el sueño	con	Electiva	4	N9-ELIMINADO 87
Sustentabilidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente	con	Electiva	7	
Estudio de la diversidad de las Poblaciones	con	Electiva	6	

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Revisados los antecedentes Cardex Académico, seguimientos en el Sistema Escolar SIU, y habiéndose constatado que las peticiones de los interesados no contravienen ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar las solicitudes, conforme a los Lineamientos del AFEL sobre la transferencia y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursan actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Luz de los Valeros



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 058/OCT/2023

Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez
Consejero Maestro

Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero

Dra. María Gerarda Landeros Velázquez
Consejera

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera

C. Leah Pérez Rivas
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."